JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO – SUCRE

EXP. 2008-00524-00
ALIMENTOS.
DE: ENEIDA ROSA HERNANDEZ HERNANDEZ.
CONTRA: JUAN JOSE MEZA OCHOA.

SECRETARIA: Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia informándole que han presentado solicitud. Sírvase proveer.
Sincelejo, 3 de agosto de 2021.

LUZ MARIA PULGAR GRANADO.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Tres de agosto de dos mil veintiuno.

El Dr. LUIS ALBERTO LORDUY LORDUY, quien dice actuar como apoderado judicial de la demandante de este proceso, solicita información respecto a los títulos judiciales que estaban a favor de su mandante de carácter permanente, además indica que su poderdante desistió de cobrar dichos títulos judiciales, pero en las oficinas del Banco Agrario Sincelejo, no le hacen entrega de los títulos judiciales previos a la solicitud de desistir del cobro de los títulos, si por algún motivo su mandante ya no pudiera recibir dichos títulos judiciales, pide que se decrete y ordene que sean entregados al demandante.

Como se observa la petición no es muy clara, como quiera que en el momento no se cuenta con el expediente físico del proceso 2008-524, al remitirse al libro radicador respectivo se observa anotación que indica que a este proceso se le decretó desistimiento tácito y se encuentra archivado en el paquete 633, además se registra como apoderado judicial de la demandante un profesional diferente al memorialista, por tanto a fin de tener una mayor claridad del caso, antes de decidir respecto a lo solicitado, se dispondrá que por secretaria se solicite a la Oficina de Archivo copia digital del expediente.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado ORDENA:

PRIMERO: Por secretaria, solicítese a la Oficina de Archivo copia digital del expediente radicado 2008-00524 que se encuentra archivado en el paquete 633.

CÚMPLASE

GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO.
JUEZ